

## USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Nos dirigimos a vosotros para comunicaros que **la Biblioteca Escolar empezará, funcionando con normalidad, desde el 1 de octubre.**

Se trata de un espacio y un servicio pensado para el desarrollo fuera del horario escolar de nuestro proyecto lector “Alejandría” sobre motivación lectora mediante el préstamo y la lectura en la sala. Igualmente, también pretende ser un espacio para el estudio individual de los alumnos. También se usará en horario escolar para determinadas actividades lectivas o culturales según criterio de los ciclos y departamentos del centro.

Existe un carro con ordenadores portátiles para el acceso a los libros digitales y otros recursos.

**La Biblioteca se encuentra situada en la planta baja del edificio de Bachillerato. Su horario de apertura es 17,00 a 18,00 horas diariamente de lunes a jueves.**

Para el buen funcionamiento de este servicio, todos debemos conocer y respetar las normas siguientes:

1. El **acceso** a la biblioteca y la **estancia** en la misma deben producirse en el más **absoluto silencio**.
2. La **estancia** en la biblioteca para estudio y lectura se prolongará la **hora entera**. Menos tiempo no es efectivo ni útil para ninguna de las dos actividades. El uso de la Biblioteca es de hora completa, no pudiéndose interrumpir el trabajo de los alumnos entrando y saliendo.
3. El **préstamo** y **devolución** de libros se hará **de 17,00 a 17,15 horas**, hora a partir de la cual el bibliotecario ya no atenderá este servicio para dedicarse al cuidado, control, catalogación y otras actividades relacionadas con el mantenimiento de la Biblioteca. A partir de la hora del préstamo, en la biblioteca sólo podrá haber alumnos para la estancia **desde 4º de Educación Primaria**.
4. **En ningún caso debe considerarse la Biblioteca Escolar como una guardería o una forma de prolongar artificialmente la jornada escolar del alumno o un aula auxiliar de las actividades extraescolares.**
5. Al finalizar el horario del servicio de Biblioteca, los padres deben esperar a los alumnos en la **puerta B** situada en la **calle Enrique Azcoaga**.
6. El bibliotecario, en **caso de exceso de asistentes, no permitirá la entrada a más alumnos del aforo** de la biblioteca. El alumno que no acceda a la Biblioteca por falta de espacio no podrá permanecer en el centro escolar.

LA BIBLIOTECA ES UN LUGAR DE ESTUDIO, CONSULTA Y PRÉSTAMO DE LIBROS AL SERVICIO DE NUESTRO PROYECTO LECTOR Y EDUCATIVO EN GENERAL. ES UN DEBER DE TODOS DIGNIFICARLA CON UN USO RESPETUOSO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS ACARREARÁ LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE USO DE LA BIBLIOTECA